ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS
Dependencia o Municipio:Coatlán del Río
Responsable oficial o técnico:Lic. Athai Japhet Carrillo González
Tipo de AIR:Exención
Clasificación:Movilidad y Transporte,
Archivo del anteproyecto: REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO_17_11_2026.pdf

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):ATHAI JAPHET CARRILLO GONZALEZ
Cargo:JURIDICO
Teléfono:7341277673
Correo Electrónico:juridico2224coatlan@gmail.com

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer la organización, atribuciones y funcionamiento del Consejo Municipal de Movilidad y Transporte (en adelante, como un órgano de consulta, planeación y participación social en el Municipio de Coatlán del Río, Morelos. SE fundamenta en el Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; los artículos 37 y 38 de la Ley de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial del Estado de Morelos y el artículo 75 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, así como en el Decreto Número Seis por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Coordinación General de Movilidad y Transporte.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer la organización, atribuciones y funcionamiento del Consejo Municipal de Movilidad y Transporte, como un órgano de consulta, planeación y participación social en el Municipio de Coatlán del Río, Morelos y tendrá por finalidad coadyuvar en la planeación y ejecución de políticas públicas, programas y acciones en materia de movilidad y transporte, con un enfoque de seguridad vial y sostenibilidad para el beneficio de los habitantes del Municipio.